

**AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN Y CUESTIONES DE SEGURIDAD
PLANTEADAS POR EL INCENDIO OCURRIDO EL 30 DE ENERO DE 2023
EN EL CAMBIADOR DE ANCHO DE ALCOLEA EN CÓRDOBA –
EXPEDIENTE 11/2023**

(En base a lo dispuesto en el artículo 15.5 del RD 623/2014, por el que se regula la investigación de accidentes e incidentes ferroviarios y la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios)

INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE

El día 30 de enero de 2023, se produjo un incendio en la zona de pantógrafos del coche MCP (motor cabeza preferente) de la rama 120.054 que prestaba el servicio 10696 con origen Barcelona y destino Cádiz. El incendio se produjo a la altura del cambiador de ancho de Alcolea (situado en el p.k. 000+490 de la línea 408, Alcolea Ag. 434,9 – Cambiador de Alcolea, perteneciente al término municipal de Córdoba, provincia de Córdoba), durante la maniobra de cambio de ancho de la composición, que abandonaba la línea convencional y se incorporaba a la línea de alta velocidad.

El incendio se produjo debido a una avería que se generó el día anterior, 29 de enero, cuando esa rama realizaba el servicio 436 con origen Bilbao y destino Barcelona, al realizar la maniobra de cambio de ancho en el cambiador de Zaragoza Delicias en situación degradada, debido a un fallo neumático en el pantógrafo del coche MCT (motor cabeza turista).

La avería residía en el pararrayos de 3 kV y generó problemas a lo largo del recorrido del tren el día 30 de enero, con múltiples caídas de tensión en catenaria, en La Boella, Cambrils, Alcázar de San Juan y Alcolea. La avería no se diagnosticó y por lo tanto el tren continuó su recorrido en situación degradada. Además de la falta de diagnóstico en el material rodante, el telemando atribuyó las continuas caídas de tensión a un consumo excesivo y no a una derivación a tierra del pararrayos, lo que dio lugar a sucesivos reenganches. Tras varios reenganches en el cambiador de Alcolea se acabó provocando el incendio.

DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

El pleno de la CIAF nº 170, celebrado el 23 de febrero de 2023, acordó la investigación formal del suceso, de conformidad con los artículos 4.1, 9 d) y 14.2 del Real Decreto 623/2014 y en base a lo establecido en el artículo 7 b), que dispone que la CIAF podrá investigar los accidentes y los incidentes que, en condiciones ligeramente distintas, pudieran haber provocado accidentes graves.

Para el esclarecimiento de los hechos se han realizado entrevistas con personal

relacionado con la incidencia y se han hecho visitas a las instalaciones del mantenedor del material rodante en Madrid y a las instalaciones del cambiador de ancho de Alcolea en Córdoba.

Se ha llevado a cabo un análisis documental y un análisis de los registros del tren. La información recabada también se ha analizado por miembros del pleno de la CIAF, con el fin de llegar a las causas y factores que hayan podido ser las desencadenantes del suceso, así como para poder emitir las recomendaciones de seguridad que se consideren pertinentes.

CUESTIONES DE SEGURIDAD PLANTEADAS

La investigación se centra, por un lado, en la determinación de las condiciones existentes en el momento del proceso de cambio de ancho y su afección sobre el mismo. Por otro lado, se evalúa la respuesta de las instalaciones eléctricas de tierra en cuanto a caídas sucesivas de tensión. También se evalúa la no detección de la avería que causó dichas caídas de tensión.

ESTADO DE LA INVESTIGACIÓN

En la actualidad el proceso de investigación ha concluido y la CIAF está elaborando el informe de ésta. Debido a la complejidad de dicha investigación y a los cambios organizativos en el Pleno de la CIAF, se ha producido una demora en el proceso.

Madrid, 29 de enero de 2024
